

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 029-2024-UNCA

Siendo las 04:00 p.m. del 02 de setiembre de 2024, se reunieron en la Oficina de Presidencia ubicado en el local institucional en Jr. Miguel Grau N° 459-469-Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4., 6.2.1, 6.2.5. y 6.2.7 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

1. Presidenta:

- Informa que viajó a la ciudad de Tacna el 26.08.2024, para el aniversario de la Universidad Nacional de Jorge Basadre Grohmann, llevo a cabo gestiones para realizar un convenio con el Rector de dicha universidad, para que los estudiantes de la carrera profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico realicen una movilidad estudiantil.
- Realizó coordinaciones con el Rector de la Universidad Nacional Agraria la Molina para la movilidad estudiantil de nuestros alumnos de la carrera profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal.
- Realizó coordinaciones con el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería para la movilidad estudiantil de nuestros alumnos de la carrera profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico.
- Manifiesta que por cuestión de salud viajó a la ciudad de Huánuco y se entrevistó con el Jefe de OTI de la UNHEVAL para que haga un diagnóstico al sistema informático de la UNCA, toda vez que nuestro sistema informático actualmente no está en funcionamiento por fallas técnicas.

2. Vicepresidente Académico:

- Informa que el sistema de Biblioteca viene funcionando para los estudiantes.
- La Dirección de Bienestar Universitario ha priorizado una atención médica al personal docente y no docente.
- Manifiesta que la Dirección de Admisión trabajara en la Biblioteca.

3. Vicepresidenta de Investigación:

- Informa que hay un administrativo que está solicitando licencia y se otorgara la encargatura a otro personal.

II. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Con Carta N° 003-2024-JE-CER-CSST/UNCA, de fecha 22 de agosto de 2024, el Presidente de la Junta Electoral, solicita la aprobación de la modificación del Reglamento para el Proceso de Elección de Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA.
2. Con Oficio N° 075-2024-UNCA-VPA, de fecha 27 de agosto de 2024, la Vicepresidencia Académica, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, emitir resolución de reconocimiento a favor de los alumnos de las tres carreras profesionales, que ocuparon el tercio y quinto superior en el periodo lectivo 2024 - I.
3. Propuesta del Reglamento de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario de la UNCA.

PEDIDOS:

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

1. **Presidenta:**

Solicita incorporar a la orden del día los siguientes puntos:

- Oficio N° 092-2024-UNCA/P-CO, de fecha 02 de setiembre de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, el Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, correspondiente al II cuatrimestre del 2024.
- Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, elabore una propuesta de un nuevo Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

2. **Vicepresidente Académico:**

Solicita incorporar a la orden del día el siguiente punto:

- Disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, elabore la propuesta del "Reglamento de Subvenciones Económicas a Favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado para el Desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación Formativa UNCA 2024".

3. **Vicepresidenta de Investigación**

- No hubo pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. **Con Carta N° 003-2024-JE-CER-CSST/UNCA, de fecha 22 de agosto de 2024**, el Presidente de la Junta Electoral, solicita la aprobación de la modificación del Reglamento para el Proceso de Elección de Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar la modificación del Reglamento para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA.

2. **Que, con Oficio N° 075-2024-UNCA-VPA, de fecha 27 de agosto de 2024**, la Vicepresidencia Académica, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, emitir resolución de reconocimiento a favor de los alumnos de las tres carreras profesionales, que ocuparon el tercio y quinto superior en el periodo lectivo 2024 - I.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Reconocer y felicitar a los estudiantes de las tres carreras profesionales de la Universidad Nacional Ciro Alegría que ocuparon el tercio y quinto superior en el periodo lectivo 2024 – I.

3. **El Vicepresidente Académico remite a la Presidencia la Propuesta del Reglamento de Ratificación o Promoción y/o Separación del Docente Ordinario de la UNCA.**

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Derivar el Oficio N° 0083-2024-VPA-UNCA a la Vicepresidencia Académica, con la finalidad de que socialice con los docentes el nuevo “Reglamento de Ratificación, Promoción y Separación del Docente Ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría”.

4. **Con Oficio N° 092-2024-UNCA/P-CO, de fecha 02 de setiembre de 2024**, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, el Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, correspondiente al II cuatrimestre del 2024.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, correspondiente al II cuatrimestre del 2024.

5. La Presidenta de la Comisión Organizadora solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, elabore una propuesta de un nuevo Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, elabore una propuesta de un nuevo Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría, la misma que deberá contener las últimas modificaciones de la Ley Universitaria N° 30220; a fin de que luego sea socializada con la Comunidad Universitaria. La propuesta, deberá ser presentada en un plazo máximo de 10 días hábiles,

6. El Vicepresidente Académico solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, elabore la propuesta del “Reglamento de Subvenciones Económicas a Favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado para el Desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación Formativa UNCA 2024”.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, elabore la propuesta del “Reglamento de Subvenciones Económicas a Favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado para el Desarrollo de Actividades Académicas y de Investigación Formativa UNCA 2024”; la misma que deberá ser presentada en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Siendo las 05:15 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dra. Denesy Petalía Priados Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dra. Carmen Yudex Baltazar Meza
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL